



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2015, al particular 15 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACCIÓN A24 PROYECTO LIFE LOS TOLLOS

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la de Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Medio Ambiente y Deportes así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 09/17210/204.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.363,64 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (2.600,00 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **AUTOREGAN, S.A.**, con C.I.F. nº A-11606969, por un importe de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.363,64 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (236,36 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (2.600,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, el Departamento de Contratación y el Servicio de Medio Ambiente; así como los demás documentos obrantes en el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintinueve de mayo de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: MV1A15M0Y620BN2 .Permite la verificación de la integridad de una	
	copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 02/06/2015
		
MV1A15M0Y620BN2		